



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Sistema de Datos Personales: Nómina de Servidores Públicos

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través del **Área de Recursos Humanos y Tesorería Municipal**, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la **administración, control y pago de nómina de las personas servidoras públicas que laboran en el Ayuntamiento**.

---

### 1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

**“Nómina de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.**

---

### 2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

#### Finalidades primarias

1. Administrar y operar el **sistema de nómina del personal del Ayuntamiento**.
2. Realizar el **pago de sueldos, salarios, compensaciones y prestaciones laborales**.
3. Realizar **retenciones fiscales y administrativas correspondientes**.
4. Cumplir con obligaciones **fiscales, laborales y administrativas**.
5. Generar recibos de nómina y comprobantes de pago.
6. Integrar reportes administrativos relacionados con la nómina.
7. Registrar información para **auditorías internas o revisiones administrativas**.
8. Cumplir con obligaciones ante **autoridades fiscales y de fiscalización**.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

## Finalidades secundarias

Los datos personales podrán utilizarse para:

1. Elaboración de **estadísticas administrativas internas**.
2. Elaboración de **informes institucionales**.

La información utilizada con fines estadísticos se presentará **de forma disociada**, por lo que no permitirá identificar a las personas titulares.

---

## 3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades descritas podrán recabarse los siguientes datos personales:

### Datos de identificación

- Nombre completo
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Firma
- Fotografía

### Datos de contacto

- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico



### Datos laborales

- Cargo o puesto
- Área de adscripción
- Nivel jerárquico
- Tipo de contratación
- Fecha de ingreso
- Número de empleado

### Datos financieros

- Información bancaria (número de cuenta o CLABE interbancaria para depósito de nómina)
- Percepciones y deducciones salariales
- Información relacionada con pagos y prestaciones

En principio **no se recaban datos personales sensibles**, salvo aquellos que pudieran encontrarse contenidos en documentación administrativa relacionada con la relación laboral.

---

### 3. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos **1, 6, 16, 108, 113 y 115**, relativos a la protección de derechos humanos, acceso a la información, protección de datos personales y responsabilidades de las personas servidoras públicas.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027  
*Trabajando Para Todos*

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

Artículos 1, 21, 102, 105 y 124, relativos a la organización del Estado, administración pública y responsabilidades de los servidores públicos.

## **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla**

Artículos **5 fracciones IX y X, 16, 17, 20, 21, 22, 36, 37, 38, 39 y 40**, relativos al tratamiento de datos personales y a la obligación de informar mediante aviso de privacidad.

## **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículos **1, 2 y 3**, relativos al derecho de acceso a la información pública.

## **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**

Artículos **1 al 8, 27 al 31 y 115 al 122**, relativos a la protección de datos personales e información confidencial.

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**

Artículos **78 y 91**, relativos a las atribuciones del Ayuntamiento y la administración pública municipal.

---

## **5. Transferencias de datos personales**

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular cuando sea necesario para atender requerimientos de información debidamente fundados y motivados por parte de:

- Autoridades fiscales
- Autoridades administrativas
- Autoridades fiscalizadoras
- Autoridades jurisdiccionales
- Órganos de control interno

Lo anterior conforme a las disposiciones legales aplicables.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

---

## 6. Derechos ARCO

Las personas titulares podrán ejercer los derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

respecto de sus datos personales.

---

## 7. Medios para ejercer los derechos ARCO

Los derechos ARCO podrán ejercerse ante la **Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco**, a través del correo electrónico:

[transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx](mailto:transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx)

o mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia**

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

---

## 8. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones derivadas de reformas legales o cambios administrativos. Las actualizaciones se publicarán en el portal oficial del Ayuntamiento:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

---

## 9. Fecha de actualización

**Enero 2026**